



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CIENTÍFICO CONVOCATORIA 2013

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca las A las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación públicos y privados, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que desarrollen actividades de investigación que requieran renovación o adquisición de equipo científico, a presentar sus propuestas para el "Apoyo Complementario para la Adquisición de Equipo Científico", con el fin de fortalecer las líneas de investigación institucionales.</p> <p>Recepción de solicitudes: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE Al concluir el llenado de la solicitud y <u>antes de enviarla electrónicamente</u>:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/IC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en donde se establezca la aceptación de los compromisos institucionales con respecto a:</p> <p>a. Los nombres de los responsables técnico y administrativo. b. El monto y forma de las aportaciones concurrentes y otras, si es que aplica. En caso de que otras instituciones o instancias proporcionen recursos adicionales, deberán presentarse las cartas compromiso donde se especifiquen los montos y los plazos respectivos de cada una de ellas. <u>La concurrencia de recursos es deseable pero no imprescindible, sin embargo se dará prioridad a las solicitudes que habiendo sido evaluadas positivamente tengan el compromiso institucional de aportar recursos concurrentes.</u> c. El compromiso del uso eficiente de los recursos, tanto en los otorgados por el CONACYT, como en los aportados por la Institución (concurrente y/u otras aportaciones). Destinar el recurso <u>únicamente</u> a los conceptos definidos en el punto de Rubros elegibles d. Garantizar el funcionamiento permanente, así como el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del equipo. Brindar el apoyo necesario para la adquisición, instalación y funcionamiento adecuado del equipo. e. El que el <u>equipo solicitado</u> corresponda a una línea de investigación considerada como <u>prioritaria en los planes estratégicos de la institución.</u> f. El que el solicitante cuenta con las instalaciones adecuadas para albergar el equipo solicitado. g. El compromiso de llevar cabo la instalación del equipo en un término no mayor a un año, contado a partir de que se realice la ministración de los recursos. En la fecha límite:</p> <p>3 DE JUNIO DE 2013</p> <p>2. La CSGCA, C/IC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA: 10-JUN-13 17:00 HRS. DEL HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION: 12-AGO-13</p>	<p>Las propuestas deberán presentarse para apoyar a un proyecto o proyectos conforme a las líneas de investigación de cada Institución y/o Centro de Investigación.</p> <p>MODALIDAD</p> <p>I. Grupos de Investigación Consolidados o en Consolidación</p> <p>II. Cuerpos Académicos Consolidados o en Consolidación Objetivo: Promover el desarrollo de la investigación a través de la adquisición de infraestructura científica, ya sea debido a la obsolescencia del equipo existente en la institución o a la necesidad de adquirir equipo nuevo. (No aplica la UNAM) NOTA: Los Cuerpos Académicos están conformados por profesores-investigadores adscritos a instituciones participantes en el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Dichas instituciones deben contar con un documento oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) que los avala como cuerpos académicos con una sólida trayectoria de investigación, es decir consolidados o en consolidación</p> <p>III. Jóvenes Investigadores Objetivo: Apoyar la investigación a través de infraestructura científica para investigadores con ingreso reciente en las Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación. La propuesta debe ser presentada por investigadores con menos de 5 años de haber obtenido el grado de doctor, al momento del cierre de la presente Convocatoria.</p>	<p>1 Grupos de Investigación Consolidados o en Consolidación (Modalidad I) Los Grupos de Investigación están conformados por investigadores con una sólida trayectoria de investigación conjunta y que están adscritos a Instituciones de Educación Superior Nacionales (UNAM, IPN, CINVESTAV, etc.) o particulares.</p> <p>2 Jóvenes Investigadores (modalidad III) Propósito: Fortalecer líneas de investigación institucionales a través de apoyos en infraestructura. 3. Montos: El CONACYT a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, otorgará un máximo de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por solicitud para la adquisición de equipo científico.</p> <p>4. RUBROS</p> <p>4.1 Rubros elegibles Todo tipo de equipo científico por renovar o adquirir, que esté sustentado por un proyecto o proyectos, dentro de las líneas de investigación institucionales. En el monto total de la propuesta, podrá incluirse el IVA, los gastos e impuestos de importación y de traslado del(os) equipo(s).</p> <p>4.2 Rubros no elegibles; No podrán financiarse:</p> <p>a. <u>Sueldos y salarios para personal de las instituciones o centros que participen en la propuesta; pago de becas a estudiantes; pago al personal técnico para el funcionamiento de (los) equipo(s) adquirido(s) o pago para la capacitación del personal para el manejo de los equipos adquiridos.</u> b. Gastos de administración. c. Adquisición de reactivos o insumos. d. Adquisición de inmuebles. e. Adquisición de vehículos. f. Gastos de mercadotecnia o publicidad. g. Gastos de operación y mantenimiento del equipo. h. Equipo de cómputo. i. Mobiliario de oficina.</p> <p>5. Únicamente se apoyará la adquisición plenamente justificada de equipo para el desarrollo de las líneas de investigación institucionales y que propicie un claro impacto a nivel regional. Se dará preferencia a las solicitudes que incluyan equipo mayor (distintivo de un laboratorio).</p> <p>6. El número total de propuestas a apoyar en la Convocatoria dependerá de la disponibilidad presupuestal del CONACYT para el Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica</p> <p>7. No serán elegibles las propuestas en las que los solicitantes, designen a Responsables Técnicos y/o Administrativos, que hayan participado en proyectos que tengan adeudos o en su caso que no se encuentren debidamente finiquitados ante CONACYT.</p> <p>8. NOTA: Una vez entregada la propuesta, no se aceptará envío de información adicional.</p> <p>9. No se aceptarán solicitudes extemporáneas o incompletas</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx